

# N° 2781

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 162 de Lunes 28-08-17

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

### ALCANCE DIGITAL N° 207

#### PODER LEGISLATIVO

##### PROYECTOS DE LEY

##### EXPEDIENTE N.º 20.000

LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI)

#### PODER EJECUTIVO

##### DECRETOS EJECUTIVOS

##### N° 40561 – RREE

Artículo 1.- Promulgar teniéndolo como vigente para los efectos internos y externos, el presente Acuerdo bajo la modalidad de Canje de Notas constituido, por la nota diplomática DM-DGPE-255-17 de fecha 12 de mayo de 2017 suscrita por el señor Manuel A. González Sanz, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y la nota diplomática Wi 468.40/1 O de fecha 26 de abril de 2017 suscrita por el Excelentísimo Señor Ingo Winkelmann, Embajador de la República Federal de Alemania, sobre el proyecto "Cambio climático y transporte en Costa Rica", en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear

##### N° 40473 - MP - RE - MEIC - MINAE - MAG - SP -MOPT - MTSS - MDHIS – TUR

MODIFICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO N° 37212-MINAET-MAG-SP-MOPT Y SUS REFORMAS

## **REGLAMENTOS**

### **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

REGLAMENTO DE CREDITO PIGNORATICIO

### **COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN**

REGLAMENTO DE CAJA CHICA

### **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN QUEPOS**

REGLAMENTO DE ACEPTACIÓN, REAPERTURA Y DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

### [PODER LEGISLATIVO](#)

#### [PROYECTOS](#)

#### [PODER EJECUTIVO](#)

#### [DECRETOS](#)

#### [DOCUMENTOS VARIOS](#)

#### [HACIENDA](#)

#### [REGLAMENTOS](#)

## **ALCANCE DIGITAL N° 208**

## **PODER LEGISLATIVO**

### **LEYES**

#### **N° 9463**

CREACIÓN DEL DISTRITO 5º DEL CANTÓN DE HOJANCHA, MATAMBÚ

#### **N° 9466**

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.0 7818, LEY ORGÁNICA DE LA AGRICULTURA E INDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR, DE 2 DE SETIEMBRE DE 1998

### **PROYECTOS DE LEY**

## EXPEDIENTE N°. 20.209

AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

### [PODER LEGISLATIVO](#)

#### [LEYES](#)

#### [PROYECTOS](#)

#### [DOCUMENTOS VARIOS](#)

#### [HACIENDA](#)

#### [TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES](#)

#### [RESOLUCIONES](#)

#### [INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS](#)

#### [RÉIMEN MUNICIPAL](#)

## LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## PODER LEGISLATIVO

**NO SE PUBLICAN LEYES**

## PODER EJECUTIVO

**NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS**

- ACUERDOS
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
- EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA

## DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- JUSTICIA Y PAZ

AMBIENTE Y ENERGÍA

## REGLAMENTOS

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

---

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

## AVISOS

- CONVOCATORIAS

AVISOS

## BOLETÍN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL

### PRIMERA PUBLICACIÓN

El Consejo de la Judicatura, la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial y la Escuela Judicial, abren concurso para la selección de postulantes al programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ):

Consultas: Escuela Judicial: a los teléfonos 2267-1535 / 2267-1527 o a los correos electrónicos [escuelajudicialFIAJ@poder-judicial.go.cr](mailto:escuelajudicialFIAJ@poder-judicial.go.cr); [abarbozae@poder-judicial.go.cr](mailto:abarbozae@poder-judicial.go.cr) Sección Administrativa de la Carrera Judicial, ubicada en el cuarto piso del edificio del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), horario de atención de 7:30 a.m. a 12 md. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes o a los teléfonos 2295-3781 / 2295-3918 o al correo electrónico [carrera-jud@poder-judicial.go.cr](mailto:carrera-jud@poder-judicial.go.cr).

Este concurso vence el 01 de setiembre del 2017.

### SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de Inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

### PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos de los artículos 88 párrafo segundo y 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 16-008899-0007-CO promovida por Emilia Molina Cruz contra la decisión del Presidente de la Asamblea Legislativa registrada en el acta de la sesión plenaria ordinaria N° 35 referida del 28 de junio de 2016. Mediante esta decisión se designó a una diputada miembro del Partido Liberación Nacional para sustituir a una legisladora perteneciente al Movimiento Libertario, en la Comisión Permanente Especial de la Mujer, se ha dictado el voto N° 2017-011407 de las diez horas y dieciocho minutos de diecinueve de julio de dos mil diecisiete, que literalmente dice:

“Se declara con lugar acción y en consecuencia se anula el Acto del Presidente de la Asamblea Legislativa, recogido en el Acta de Sesión ordinaria número 35 de 28 junio de 2016 del Plenario Legislativo, mediante el cual se informó y aprobó lo referente a la reposición por renuncia de una legisladora integrante de la Comisión Permanente Especial de la Mujer así como la permuta acordada entre los Partidos Liberación Nacional y Movimiento Libertario para ocupar dicho puesto. De conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se dimensionan los efectos de esta declaratoria de inconstitucionalidad para que sus efectos no afecten la validez de los acuerdos tomados por dicha comisión. Publíquese la sentencia íntegramente en el *Boletín Judicial* y reséñese en el Diario Oficial *La Gaceta*. Notifíquese. La Magistrada Hernández López salva el voto y rechaza de plano la acción por falta de legitimación.”

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto.

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)